



## CONVOCATORIA PLENO DEL CONSEJO

Número de sesión	09/2016 (12/Inicio)
Fecha	08-11-2016
Hora inicio	13,00
Hora final	15,00
Lugar	Sede CTRM. Edf. Galerías. 3ª Esc. 6ª planta

### ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO

#### ENTIDADES CONVOCADAS POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES TITULARES:

Entidad representada	Art. Ley 12/2014	Titulares
Presidente	38.6	D. José Molina Molina
Asamblea Regional. PP	38.5, a)	Dª Patricia Fernández López
Asamblea Regional. C'S	38.5, a)	D. Miguel Sánchez López
Asamblea Regional. PSOE	38.5,a)	Dª Presentación López Piñero
Asamblea Regional. PODEMOS	38.5,a)	Dª María Giménez Casalduero
Consejería de Presidencia	38.5, b)	Dª María Robles Mateo
Consejería de Hacienda y AP	38.5, c)	Dª María Pedro Reverte García
DG Función Pública y CS. Prot. Datos	38.5, d)	Dª. Catalina Esparza Ruiz
Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño
Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Mª Carmen Pastor Álvarez
Consejo Jurídico RM	38.5, f)	D. José Antonio Cobacho Gómez
Consejo Económico y Social RM	38.5, g)	D. Antonio Jiménez Sánchez
Consejo Económico y Social RM	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez
Consejo de Participación Ciudadana	38.5,h)	SIN DESIGNAR. Pendiente constitución Consejo
Federación de Municipios RM	38.5, i)	D. Diego Conesa Alcaraz
Unión General de Trabajadores (UGT)	38.5, j)	Dª Eugenia Pérez Parra
Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO)	38.5,j)	D. José Luis Sánchez Fagúndez
CROEM	38.5,k)	Pendiente designar

**Sr/a Consejero/a titular, designado en representación de las Entidades e Instituciones que forman parte del Consejo de la Transparencia:**

De Orden del Sr. Presidente del Consejo, tal y como se anticipó el pasado 19-10-2016, se le convoca a la sesión ordinaria del Pleno en el lugar, fecha y hora, arriba indicados, para tratar el siguiente




---

**CONVOCATORIA PLENO DEL CONSEJO**


---

**ORDEN DEL DÍA,**

**ROGÁNDOLE COMUNIQUE CONFIRMACIÓN de asistencia, mediante e-mail o en cualquier otra forma**

**PUNTOS**

Nº	Descripción Puntos y propuestas	¿Texto? (SÍ/NO)	Miembro proponente del punto del Orden del Día
01	<p><b>Aprobación</b> Acta Sesión 06 de 22-4-2016, rectificada, que fue omitida en la sesión anterior misión y se encuentra pendiente de aprobación y Aprobación Acta Sesión 11 de 04-10-2016.</p> <p>Se adjuntan ambos textos</p>	SI	JA Cobacho, Secretario
02	<p><b>Da cuenta</b> al Consejo del contenido de las Notas en relación con el Criterio conjunto del CTBG y la AEPD en materia de información sobre las Agendas Institucionales.</p> <p>Se adjuntan el Criterio Conjunto CTBG-AEPD 02/2016 y las Notas elaboradas al efecto.</p>	Sí	José Molina Presidente
03	<p><b>Da cuenta</b> del contenido del Programa de las I Jornadas Internacionales sobre “Retos para una Sociedad Transparente” a celebrar el 14 y 15 diciembre 2016.</p> <p>Las Jornadas se organizan conjuntamente por la Universidad de Murcia y el CTRM, asumiendo éste una parte de los gastos de organización, cifrados en aproximadamente 3.000 euros.</p> <p>Van dirigidas a estudiantes universitarios (180 plazas) y a funcionarios directivos de la CARM y de los Ayuntamientos (120 plazas) gestionados por la EFIAP.</p> <p>Se adjunta Programa Definitivo y acceso a la URL de las Jornadas <a href="https://eventos.um.es/event_detail/6673/detail/i-jornadas-retos-para-una-sociedad-transparente.html">https://eventos.um.es/event_detail/6673/detail/i-jornadas-retos-para-una-sociedad-transparente.html</a></p>	Sí	José Molina Presidente
04	<p><b>Da cuenta</b> de la comunicación de la Dirección General de Patrimonio e Informática, por la que, entre otros, se informa al Consejo de que no se dispone de locales para sede del mismo y se ACUERDA autorizar al Presidente del Consejo para que inicie las gestiones tendentes al arrendamiento de un local para sede del Consejo en 2017, a cuyo fin se insta la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas por la Oficina del Consejo.</p> <p>Se adjunta Comunicación Interior</p>	Sí	José Molina Presidente
05	<p><b>Propuesta de ACUERDO 161108-01</b>, por el que se informa de la participación del CTRM en la organización por la Universidad de Murcia de la 1ª Edición del Curso de “Especialista en Análisis</p>	Sí	José Molina Presidente



### CONVOCATORIA PLENO DEL CONSEJO

	<p>Político Aplicado”, en el que el Presidente del CTRM participa como docente y se solicita autorización para formalizar una matrícula en dicho Curso de Especialista, con destino a la formación en la materia del funcionario responsable de la Oficina de Consejo con cargo al presupuesto de 2016 del Consejo.</p> <p>Se adjunta folleto informativo y pdf con la información de la web del Curso con toda la información.</p> <p><a href="http://www.um.es/cpaum/especialista-universitario-en-analisis-politico-aplicado/">http://www.um.es/cpaum/especialista-universitario-en-analisis-politico-aplicado/</a></p>		
06	<p><b>Propuesta de ACUERDO 161108-02</b>, por el que se da cuenta del presupuesto de gastos 2016, previstos y a cargo del Consejo, como consecuencia de la Organización de las I Jornadas Internacionales a que se refiere el Punto 03 anterior, cifrados en tres mil (3.000) euros y como consecuencia del coste de una plaza en el Curso de Especialista en Análisis Aplicado, en el que participa el Consejo como colaborador y su presidente como docente, cuyo coste estimado se cifra en mil quinientos (1.600) euros por los dos módulos que lo componen y se solicita autorización para asumir tales gastos y para que por la representación de las Consejerías de Presidencia y de Hacienda y Administración Pública se tenga en cuenta a efectos de la necesaria reserva de crédito presupuestario en 2016, por importe de 4.600 euros en total, <b>solicitando que promuevan las actuaciones de reserva de crédito necesarias.</b></p>	Sí	José Molina Presidente
07	<p><b>Propuesta de ACUERDO 161108-03</b>, por el que, en relación con las necesidades de puestos de trabajo y de dotaciones presupuestarias para 2017 aprobadas en el pleno de la sesión anterior y de las que se ha dado traslado a los Centros Directivos competentes (DG Función Pública y CS y DG de Presupuestos y FE), se acuerda que por las representaciones de las Consejerías de Presidencia y de Hacienda y Administración Pública en el Consejo, se promueva desde sus respectivos cargos, la materialización de tales previsiones de necesidades, así como la creación de una Sección Presupuestaria propia para el Consejo en 2017.</p>	Sí	José Molina Presidente
08	<p><b>Propuesta de ACUERDO número 161108-04</b> por el que someten a la aprobación del Consejo, las <b>Propuestas de Resolución</b> de las Reclamaciones Previas siguientes:</p> <p><b><u>Relación de Exptes.</u></b> R.02/2015 y 20/2016 (acumuladas) [REDACTED] vs CARM</p>	SI	José Molina, Presidente



### CONVOCATORIA PLENO DEL CONSEJO

	<p>R.06/2016. ██████████ vs CARM R.16/2016. ██████████ vs Ayuntamiento S Javier R.17/2016. ██████████ vs Ayuntamiento Murcia R.19/2016. ██████████ vs Colegio Arquitectos</p> <p>Se adjuntan propuestas.</p>		
09	<p><b>Propuesta de ACUERDO 161108-05</b> relativo a la <b>Publicidad Activa del Directorio CARM</b>, y que literalmente dice:</p> <p>“Propuesta de ACUERDO sobre Publicidad Activa que consiste en: <b>"Que el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia requiera de forma EXPRESA a la Consejera de Presidencia para que se publique de forma íntegra el DIRECTORIO de la CARM."</b></p> <p>Se adjunta Texto íntegro de la propuesta y su justificación</p>	SI	José Luis Sánchez Fagúndez, Vocal en representación de CCOO
10	<p><b>Propuesta de ACUERDO 161108-06</b> relativo al Control de la Publicidad Activa en las Entidades y Corporaciones sujetas a la LTPC y que literalmente dice:</p> <p><b>“ACUERDO:</b></p> <p>1. Instar a las distintas consejerías de las cuales dependen los organismos y entidades que a día de hoy no lo han hecho, para que adecuen sus páginas web a los postulados de transparencia exigidos por la LTPC.</p> <p>2. Instar a las distintas consejerías habilitadas para la firma de pliegos, convenios o documentos contractuales equivalentes, para que en los mismos se incluya una cláusula expresa sobre las obligaciones de publicidad activa que deban cumplir estas entidades cuyos servicios son sufragados con fondos públicos.”</p> <p>Se adjunta texto completo con la propuesta</p>	Sí	José Luis Sánchez Fagúndez, Vocal en representación de CCOO
11	<p><b>Propuesta de ACUERDO 161108-07</b> relativo a la consulta y petición de Dictamen al Consejo Jurídico planteando determinadas cuestiones relacionadas con la competencia del CTRM en materia de Entidades Locales y que literalmente dice:</p> <p><b>“ ACUERDO:</b></p> <p>Instar a la Consejera de Presidencia para que SOLICITE DICTAMEN al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, sobre las cuestiones siguientes:</p> <p>1. Si el CTRM es competente para conocer las reclamaciones que se interpongan contra resoluciones expresas o presuntas dictadas por las Entidades Locales de la Región en procedimientos de ejercicio del derecho de acceso a la información.</p> <p>En el supuesto de que el CTRM no fuese competente, ¿quién sería el órgano competente?</p> <p>2, Si el CTRM es competente para ejercer las funciones de</p>	Sí	José Luis Sánchez Fagúndez, Vocal en representación de CCOO

**CONVOCATORIA PLENO DEL CONSEJO**

	<p>control y gestión de denuncias en relación con el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de las entidades del sector público local en la Región de Murcia y en caso de que no se considerase al CTRM competente para ello, [a quién correspondería esas competencias?</p> <p>3. En el supuesto de que el CTRM fuese incompetente en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información y/o de publicidad activa en el ámbito de las entidades locales de la Región, ¿podría otorgarse dicha competencia en virtud de convenio o convenios de colaboración u otra forma colaborativa?</p> <p>4. En el supuesto de que, en el supuesto anterior, el CTRM asumiese competencias para ello, ¿qué legislación en materia de transparencia sería aplicable?</p> <p>5. Los Ayuntamientos y las entidades del sector público local de la Región de Murcia, ¿podrían incluirse en el ámbito subjetivo de la legislación regional en materia de transparencia o existen condicionantes jurídicos limitantes para ello?</p> <p>6. ¿Hay algún supuesto en el que podría considerarse competente al Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno estatal (CTBG), para entender las reclamaciones en la materia interpuestas contra las resoluciones dictadas por los Ayuntamientos de la Región o por las entidades de su sector público respectivo? “</p> <p>Se adjunta texto propuesto.</p>		
12	Informe actividades del Presidente desde la última sesión	verbal	José Molina, Presidente
13	Ruegos y preguntas		

Murcia, 04 de noviembre de 2016 4 noviembre 2016.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Cobacho Gómez

**SRES. CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES CON REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**